
Jueves 29 de junio de 2017

AI SFE 154-2017

Licenciada

**Patricia Campos Herrera, Jefe
Unidad de Recursos Humanos
Departamento Administrativo y Financiero
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)**

Estimada señora:

Mediante oficio AI SFE 070-2016 del 10 de marzo de 2016, esta Auditoría Interna comunicó el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-001-2016 que contiene los resultados del estudio denominado "Evaluación del sistema de control interno en materia de recursos humanos".

Por medio del oficio DSFE.313.2016 del 28 de abril de 2016, la Dirección nos remitió el cronograma que contiene las actividades que estaría emprendiendo la administración activa en atención de las recomendaciones contenidas en el referido informe. Además, mediante los oficios DSFE.712.2016 del 9 de setiembre de 2016 y DSFE.763.2016 del 3 de octubre de 2016, se remitió información relacionada con sobre la atención del citado informe.

A través del oficio AI SFE 002-2017 del 4 de enero de 2017, se dio a conocer a la Jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del MAG, el estado de atención del mencionado informe; instancia que mediante oficio GIRH-738-2017 del 15 de mayo de 2017, señala que dentro del marco de sus competencias, está en toda la disposición de colaborar con la gestión que permita la atención del respectivo informe.

Una vez valorada la información y documentación obtenida, procedemos a informarle el estado de atención actual de las recomendaciones contenidas en el informe AI-SFE-SA-INF-001-2016.

REPORTE SOBRE EL ESTADO DE ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES

Oficio: AI SFE 070-2016

Informe: AI-SFE-SA-INF-001-2016

Estudio: Evaluación del sistema de control interno en materia de recursos humanos

N° Hallazgo	Título del Hallazgo	Referencia de las Recomendaciones	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (*)			Responsable de la implementación	Instancias que podrían apoyar en la implementación
			RC	RPC	RNC		
2.1	Debilidades en la gestión relativa a la desconcentración de procesos en materia de recursos humanos	2.1.6.1				DIRECCIÓN	DAF / URH / UAJ
2.2	Debilidades en la implementación del modelo del sistema de control interno del SFE con respecto al proceso denominado "Gestión de Recursos Humanos"	2.2.6.1				DAF	URH PCCI URH GIRH MAG
		2.2.6.2					
2.3	Debilidades en la carta de proceso SFE-DAF-RH-01 "Gestión de los recursos humanos en el SFE"	2.3.6.1				DAF	DIRECCIÓN / PCCI URH / GIRH MAG
2.4	Debilidades en los procedimientos y formatos utilizados por la Unidad de Recursos Humanos del SFE	2.4.6.1				DAF	URH / PCCI GIRH MAG
		2.4.6.2					
2.5	Debilidades y diferencias de contenido encontradas entre los expedientes de personal implementados	2.5.6.1				DAF	DIRECCIÓN
		2.6.6.1					
2.6	Gestión inoportuna para nombrar en propiedad al profesional que debe ocupar el puesto y cargo de Subdirector(a) del SFE	2.6.6.2					
		2.6.6.3				DIRECCIÓN	UAJ / DAF GIRH-MAG
		2.6.6.4					
		2.7.6.1				DIRECCIÓN	UAJ / DAF
2.8	Debilidades detectadas con respecto al nombramiento del funcionario Roger Ruiz Zapata como coordinador del Proyecto IR-4	2.8.6.1				DIRECCIÓN	DAF / UAJ GIRH MAG
		2.8.6.2					

N° Hallazgo	Título del Hallazgo	Referencia de las Recomendaciones	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (*)				Responsable de la implementación	Instancias que podrían apoyar en la implementación
			RC	RPC	RNC	RSE		
2.15	Debilidades en materia de salud y seguridad ocupacional	2.15.6.1		■			DIRECCIÓN	DAF PCCI GIRH MAG
		2.15.6.2			■			
		2.15.6.3		■				
2.16	Debilidades relacionadas con la documentación que respalda el reconocimiento del incentivo de retribución por peligrosidad	2.16.6.1		■			DAF	GIRH MAG
		2.16.6.2			■			
2.17	Debilidades en el control de asistencia de los funcionarios que han sido eximidos de la marca	2.17.6.1		■			DAF	DIRECCIÓN / PCCI URH / GIRH MAG
2.18	Debilidades de control relativas al reconocimiento de puntos de carrera profesional	2.18.6.1		■			DAF	PCCI URH GIRH MAG
		2.18.6.2			■			
		2.18.6.3	■					
2.19	Debilidades de control interno en el reconocimiento de zonaje e incentivo de regionalización	2.19.6.1			■		DAF	URH USG PCCI GIRH-MAG
		2.19.6.2		■				
		2.19.6.3		■				
		2.19.6.4			■			
		1.19.6.5	■					
2.19.6.6				■		DIRECCIÓN	DAF USG	
2.20	Debilidades de control interno vinculadas con el reconocimiento de prohibición	2.20.6.1			■		DAF	URH GIRH MAG
		2.20.6.2			■			
2.21	Debilidades relacionadas con Dedicación de Exclusiva	2.21.6.1		■			DAF	DIRECCIÓN / URH UAJ / GIRH MAG
2.22	Debilidades en la ejecución de actividades de capacitación	2.22.6.1			■		DAF	URH / UF PCCI

N° Hallazgo	Título del Hallazgo	Referencia de las Recomendaciones	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (*)				Responsable de la implementación	Instancias que podrían apoyar en la implementación
			RC	RPC	RNC	RSE		
2.9	Disposición irregular del puesto No. 509102 aprobado por la Autoridad Presupuestaria	2.9.6.1					DIRECCIÓN	DAF GIRH MAG
		2.9.6.2						
2.10	Debilidades en el nombramiento temporal de funcionarios en cargos de jefatura	2.10.6.1					DIRECCIÓN	GIRH MAG DAF / UAJ / PCCI
		2.10.6.2						
2.11	Debilidades en la conformación e integración de la Contraloría de Servicios	2.11.6.1					DIRECCIÓN	DAF GIRH MAG
		2.11.6.2						
		2.11.6.3					DIRECCIÓN	DAF PCCI PCCI UTI
		2.11.6.4					CS	
		2.12.6.1						DIRECCIÓN PCCI URH GIRH MAG
2.12	Debilidades en el control interno relativo a la materia de cauciones	2.12.6.2					DAF	
		2.12.6.3						
		2.13.6.1						DIRECCIÓN URH GIRH MAG
2.13	Debilidades de control interno relacionadas al reconocimiento de tiempo extraordinario	2.13.6.2					DAF	DIRECCIÓN URH GIRH MAG
		2.13.6.3						
		2.14.6.1						
2.14	Debilidades relacionadas con el tema de vacaciones	2.14.6.2						
		2.14.6.3					DAF	URH GIRH MAG
		2.14.6.4						
		2.14.6.5						
		2.14.6.6					DIRECCIÓN	DAF
		2.14.6.7					DIRECCIÓN	DAF /URH URAEA /GIRH MAG

N° Hallazgo	Título del Hallazgo	Referencia de las Recomendaciones	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (*)				Responsable de la implementación	Instancias que podrían apoyar en la implementación
			RC	RPC	RNC	RSE		
2.23	Debilidades en el proceso de evaluación del desempeño	2.23.6.1						DAF GIRH MAG
		2.23.6.2						
		2.23.6.3						
2.24	Debilidades en el proceso de inducción	2.24.6.1						URH PCCI GIRH MAG
		2.24.6.2						
		2.24.6.3						
2.25	Debilidades relacionadas con el otorgamiento de permisos	2.25.6.1						DIRECCIÓN / URH UAJ / GIRH MAG
		2.25.6.2						
2.26	Falta de normativa técnica para regular la relación de servicio del Auditor Interno	2.26.6.1						DAF / URH / UAJ / Despacho Ministerial GIRH MAG

(*) Estados de cumplimiento		Cantidad de recomendaciones (según gestión emprendida por la AA)
RC	Recomendación Cumplida	14
RPC	Recomendación En Proceso de Cumplimiento	19
RNC	Recomendación No Cumplida	26
RSE	Recomendación Sin Efecto (perdió vigencia)	4
Total		63

AI SFE 154-2017

Lic. Patricia Campos Herrera, Jefe
Unidad de Recursos Humanos SFE

Por medio de correo electrónico, se remite el reporte de seguimiento que detalla la valoración realizada por esta Auditoría Interna, con respecto a la gestión emprendida por la administración activa en la atención de las recomendaciones contenidas en el informe AI-SFE-SA-INF-001-2016.

Considerando el estado de atención que presenta el citado informe, se comenta lo siguiente:

- a) Se nos deberá remitir el cronograma de actividades ajustado, mediante el cual se estará atendiendo las recomendaciones que a la fecha se encuentran en estado de RPC y RNC. Dichos plazos deberán ser razonables, los cuales serán improrrogables.
- b) De considerar la administración que existen elementos suficientes para que este órgano de fiscalización registre recomendaciones como atendidas o se deban dejar sin efecto por la pérdida de vigencia, se nos deberá suministrar la información y documentación respectiva para realizar la valoración correspondiente. Dicha situación nos permitirá informar la posición definitiva que adopte esta Auditoría Interna para cada caso en particular.
- c) Se procede a copiar de esta comunicación a todas aquellas instancias que están vinculadas directa e indirectamente con la atención de las respectivas recomendaciones, a efectos de que se atienda en forma efectiva lo señalado en los incisos a) y b) anteriores.

Para la atención de la presente comunicación se otorga un plazo de **10 días hábiles**.

Atentamente,



Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno



HVS/CQN/IRJ

Ci Ing. Marco Vinicio Jiménez Salas, Director
Ing. Arlet Vargas Morales, Subdirectora (a.i) SFE
Lic. Henry Vega Vega, Jefe Departamento Administrativo y Financiero
Mba. Rolando Sánchez Corrales, Jefe Oficina Gestión Institucional Recursos Humanos MAG
Mba. Adrián Gómez Díaz, Jefe Unidad Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno
Archivo / Legajo